



1693 - La combinación de dos intenciones en un ayuno - el asunto de los actos de adoración superpuestos

Pregunta

¿Es posible combinar la intención del ayuno los tres días de cada mes con la intención de ayunar el Día de 'Arafaah? ¿Recibiremos dos recompensas?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

La combinación de los actos de adoración puede ser de dos tipos:

Un tipo no es correcto, es en el caso de los actos de adoración que son independientes o son parte de otro. En estos casos, las intenciones no pueden ser combinadas. Por ejemplo, si un hombre no realiza la plegaria Sunnah de Fayr, y el sol aparece y llega el momento para al-Duhaa, la Sunnah de Fayr no puede reemplazar a al-Duhaa, o viceversa. Ellos no pueden combinarse, porque la Sunnah de Fayr es independiente, y la al-Duhaa es independiente, y ninguna puede reemplazar a la otra.

Lo mismo sucede si un acto de adoración está relacionado a otro que sucede anteriormente- ellos no pueden combinarse. Entonces si un hombre dice: "Quiero realizar la intención de orar fard y sunnah cuando ore Fayr", podemos decirle que ésto es incorrecto, porque la Sunnah (de Fayr) está directamente relacionada con el Fard, y no puede reemplazarlo.

El segundo tipo es el caso en el que la intención no es un acto de adoración específico. En este caso, las intenciones pueden combinarse. Por ejemplo: un hombre entra a la mezquita en la que la gente está orando Salaat al-Fayr. Es sabido que cuando un hombre entra a la mezquita, no debe sentarse hasta haber orado dos rak'ahs, entonces si se une al imán en esa plegaria, es suficiente. ¿Por qué? Porque el punto es que él debe orar dos rak'ahs cuando entra a la mezquita. Del mismo



modo, si un hombre entra a la mezquita en el momento de la al-Duhaa t y ora dos rak'ahs con la intención de orar al-Duhaa, él no tiene que orar su Tahiyat al-Masyid, pero si tiene la intención de realizar ambas, será mejor. Éste es el lineamiento para combinar los actos de adoración.

En el caso del ayuno, ayunar el Día de 'Arafaah, por ejemplo, significa que cuando llega este día usted debe encontrarse ayunando, ya sea que usted tuvo la intención de hacerlo como uno de los tres días en los que usted ayuna cada día o como el Día de 'Arafaah. Pero si tuvo la intención de hacerlo como el Día de 'Arafaah, ésto no contará como uno de los tres días; pero si tuvo la intención de hacerlo como uno de los tres días, ésto es mejor y contará también como el Día de 'Arafaah. Si tuvo ambas intenciones, ésto es preferible.